



**PROSPECTO DE LA SERIE 6 (SEIS)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G1
ALAMO S.A.**

***Serie 6 (Seis) del Programa de Emisión Global de Bonos
G1***

***Monto de la Serie y Moneda: Gs. 12.000.000.000.-
(Guaraníes Doce Mil Millones).***

***Registrada según Resolución BVPASA N° 3035/24 de fecha 17 de
julio de 2024***

***Monto del Programa y Moneda: Gs. 100.000.000.000.-
(Guaraníes Cien Mil Millones).***

***Registrado según Certificado de Registro N° 027_14022023 de
fecha 14/02/2023***

***Registrado según Resolución BVPASA N° 2.600/23 de fecha
23/02/2023***

julio 2024

Asunción, Paraguay

"Serie 6 (Seis) inscrita según Resolución N° 3035/24 de la BVPASA de fecha 17 de julio de 2024"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Alamo S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Alamo S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

julio 2024

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **ALAMO S.A., Sargento Maidana y Piro'y Casa N° 429**, Tel.: 0228 633 695 mgonzalez@alamo.com.py, Capiatá, Paraguay. **BASA Casa de Bolsa S.A.**, Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay Tel. +595 21 6187900, casadebolsa@basacapital.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión.

- 1. Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global de Bonos G1 de Alamo S.A.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 100.000.000.000.- (Guaraníes Cien Mil Millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 48.000.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Mil Millones).
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado de Registro 027_14022023 de fecha 14/02/23.
- 8. Resolución y fecha de registro en la bolsa:** Res. BVPASA N° 2.600/23 de fecha 23/02/2023.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12. Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 13. Representante de Obligacionistas:** BASA Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Directorio N° 1 de fecha 28 de diciembre de 2022 y acta de Directorio N° 7 de fecha 06 de febrero del 2023.
- 14. Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de ALAMO S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
- 15. Calificación de Riesgo:** pyBBB+ Tendencia: Estable.

Parte II. Información sobre la Serie.

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 6 (Seis)

2. Moneda: Guaraníes.

3. Aprobación de la emisión de la Serie 6 (Seis) por parte de la Sociedad: por Acta de Directorio N° 49 de fecha 11/07/2024.

4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA N° 3035/24 de fecha 17/07/24.

5. Monto de la emisión: Gs. 12.000.000.000.- (Guaraníes Doce Mil Millones).

6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 12.000.000.000.- (Guaraníes Doce Mil Millones)/Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).

7. Tasa de interés: 10,90% (Diez coma noventa por ciento) anual.

8. Plazo de vencimiento: 1.456 días.

9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

10. Pago de capital: Al vencimiento.

11. Pago de intereses: Trimestrales

Vencimiento	Interés Total
lunes, 21 de octubre de 2024	Gs. 326.104.110
lunes, 20 de enero de 2025	Gs. 326.104.110
lunes, 21 de abril de 2025	Gs. 326.104.110
lunes, 21 de julio de 2025	Gs. 326.104.110
lunes, 20 de octubre de 2025	Gs. 326.104.110
lunes, 19 de enero de 2026	Gs. 326.104.110
lunes, 20 de abril de 2026	Gs. 326.104.110
lunes, 20 de julio de 2026	Gs. 326.104.110
lunes, 19 de octubre de 2026	Gs. 326.104.110
lunes, 18 de enero de 2027	Gs. 326.104.110
lunes, 19 de abril de 2027	Gs. 326.104.110
lunes, 19 de julio de 2027	Gs. 326.104.110
lunes, 18 de octubre de 2027	Gs. 326.104.110
lunes, 17 de enero de 2028	Gs. 326.104.110
lunes, 17 de abril de 2028	Gs. 326.104.110
lunes, 17 de julio de 2028	Gs. 326.104.110

12. Garantía: Común.

13. Co-deudoría: Co-deudoría cruzada de las empresas del Grupo Álamo: Librería y Papelería Nova S.A. y Esege S.A.

14. Relato detallado del destino de los fondos: 70% reestructuración de pasivos y 30% inversiones en proyectos de expansión.

15. Rescate Anticipado: En caso de que se proceda al rescate anticipado, se realizara según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.